

RIO GALLEGOS, 02 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.818/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Spinoza. Dinámica de los afectos", cuya responsable es la Mg. Andrea Beatriz PAC;

QUE la citada actividad se llevará a cabo entre los días 12 de octubre y 02 de Noviembre de 2012, con una carga total de VEINTE (20) horas reloj.

QUE en el mismo se trabajará con el libro III de la Ética de Spinoza.-

QUE en la mencionada obra el autor Spinoza define los afectos primarios (amor, odio, alegría, tristeza, deseo) en términos de la potencia de obrar y de pensar esencial a todos los individuos. A partir de allí, desarrolla una dinámica en la que se despliegan todos los afectos y perfila, asimismo, dinámicas de relaciones entre los hombres;

QUE este Proyecto tiene como objetivo primordial la difusión de la filosofía de Spinoza, un filósofo del siglo XVII que en la actualidad, ha despertado un fuerte interés no sólo por parte de la filosofía (en particular, la filosofía política), sino también para las humanidades y las ciencias sociales;

QUE este Proyecto se encuentra destinado a investigadores en humanidades y ciencias sociales, estudiantes de carreras afines, profesionales del área y público en general;

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes.-

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Spinoza: Dinámica de los afectos" cuya responsable es la Mg. Andrea Beatriz PAC, a llevarse a cabo entre los días 12 de octubre y 02 de Noviembre de 2012, con una carga total de veinte (20) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que esta actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Consentimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión. Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad. dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº

54



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG